



ANUNCIO

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN CORRESPONDIENTE A SELECCIÓN DE 1 PEÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS VINCULADOS A LA INICIATIVA PARA LA PROMOCIÓN DEL EMPLEO JUVENIL EN LAS ZONAS DE INVERSIÓN TERRITORIAL INTEGRADA (ITI-JAÉN). EXPTE. JA/ITI/0102/2021, CELEBRADA EL 31 DE MARZO DE 2022.

En el Aula 16 bis del Área de Empleo y Formación del Ayuntamiento, sito en Casa Pineda, C/ Real nº 48 de Alcalá la Real, siendo las once horas del día 31 de marzo de 2022, se reúne el órgano de selección formado por

PRESIDENTE:

TITULAR: D. FRANCISCO JOSÉ BOLIVAR CANO

VOCALÍAS:

TITULAR: D. JOSÉ BARRIO HIDALGO

SECRETARIA: DÑA. M.ª CARMEN RAMÍREZ PINTO

El Sr. Presidente declara constituido el órgano de selección, de conformidad con el Decreto de Alcaldía número 3445, de 21 de diciembre de 2021, por el que asimismo se convoca al presente órgano.

De conformidad con la resolución de Alcaldía 379/2022, de 14 de febrero, por la que se autoriza la tramitación de la oferta genérica del puesto de trabajo: 1 Peón de la Construcción de edificios (sustitución) vinculados al Área de Obras y Servicios, así como con la aplicación de los criterios generales de selección del personal temporal acordados por la Comisión Permanente de Selección de esta Excm. Corporación, en reunión celebrada el día 30 de junio de 2014, y aprobados por resolución de Alcaldía 1.046/2014, de 17 de julio.

El tribunal procede a determinar las personas admitidas y excluidas, y la valoración curricular de los/as aspirantes admitidos/as, produciéndose los siguientes resultados:

ÁREA MUNICIPAL: ÁREA DE OBRAS Y SERVICIOS

DESCRIPCIÓN PUESTO: PEÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS

CÓDIGO DE OCUPACIÓN: 96021013

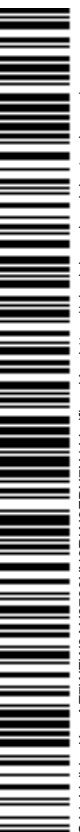
Nº DE OFERTA: 01/2022/8357

GRUPO COTIZACIÓN: 10

Nº DE PUESTOS: 1

VALORACIÓN CURRICULAR

APellidos	NOMBRE	D.N.I.	EXPERIENCIA	MÉRITOS ACADÉMICOS	TOTAL
FAJARDO FAJARDO	LUIS DAVID	****2591**	0,00	0,00	0,00
FLORES SILVA	FRANCISCO ANTONIO	****5175**	0,00	0,00	0,00





De conformidad con lo dispuesto en los criterios de selección, las personas interesadas podrán, en el plazo de **TRES DÍAS HÁBILES desde la publicación del presente acuerdo en la Web institucional**, presentar reclamaciones sobre la puntuación obtenida y para la subsanación de defectos u omisiones de la documentación exigida en las bases. En el presente plazo no se podrá aportar nueva documentación a efectos de valoración, salvo aquella que resulte complementaria de otros documentos ya aportados. Las reclamaciones, en su caso, deberán ser presentadas en el registro del ayuntamiento, y anticipadas por email a empleoyformacion@alcalalareal.es

Se convoca a los **candidatos/as admitidos/as** para realizar **la entrevista personal el próximo día 6 de Abril de 2022**, en el Área de Empleo y Formación sito en C/ Real nº 48 – Aula 16 bis (Casa Pineda), **a las 9:00 horas**.

Asimismo, se acuerda que los/las aspirantes comparezcan provistos del D.N.I. El orden de llamamiento para la realización de la prueba de la entrevista de las personas aspirantes admitidas se realizará por el orden establecido en el listado de admitidos. Las personas candidatas que no se presente a la realización de la entrevista quedarán excluidas del proceso de selección.

Se levanta la sesión, siendo las once y veinte minutos del día 31 de marzo de 2022, de la que se extiende la presente acta, que firman los miembros del Tribunal, conmigo, la secretaria, que certifico.

FRANCISCO JOSE BOLIVAR CANO
PRESIDENTE

M^a CARMEN RAMÍREZ PINTO
SECRETARIA

